



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
J.D.S.LI/c.v.h.



**DÑA. SARAY PORTILLO PANADERO CONCEJALA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA.**

**C E R T I F I C A:**

Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el acta pendiente de aprobación:

**“\*\* FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.**

**F.O.D.- SEGUNDO.- Propuesta de la Concejala del Área de Turismo, Patrimonio Histórico y Promoción Empresarial de orden de inicio y aprobación del expediente de contratación de las obras de mejora de accesibilidad peatonal al Casco Histórico de la ciudad de Cuenca (Arco de Bezudo). Actuación incluida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

El crecimiento turístico de la ciudad de Cuenca es notable, en concreto de su casco antiguo, fruto de la potenciación turística y de la imagen pública que se proyecta, especialmente desde su declaración como Patrimonio de la Humanidad el 6 de diciembre de 1996.

Como consecuencia de esto, el número de peatones deambulando por el casco antiguo de la ciudad es muy considerable, por lo que se debe solucionar ciertos puntos conflictivos por la seguridad de éstos.

Un ejemplo de estos puntos es el denominado Arco de Bezudo, una de las puertas que antiguamente daba acceso a la ciudad de Cuenca.

Es tal su importancia y potencia visual que numerosos turistas lo atraviesa, lo recorren, y se paran en él para visualizar los imponentes lienzos murarios o las vistas de ambas Hoces. Este hecho hace que en un pequeño espacio converjan tráfico rodado y peatones, sin ningún tipo de acera o zona de protección para el peatón.

Fecha aprobación Proyecto: Junta de Gobierno Local, en sesión del día 26 de enero de 2024.

ACTUACIÓN: Obras de restauración en el arco del Bezudo, foso y tramo de la muralla en la Hoz del río Huécar.

CONTRATO ASOCIADO: Mejora de accesibilidad peatonal al casco histórico de la ciudad de Cuenca (Arco de Bezudo)

PROYECTO: C14.I04.P03 - Financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

J.D.S.LI/c.v.h.



SUBPROYECTO: C14.I04.P03.PROVISIONAL.S25 Financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico (Cuenca).

COMPONENTE PRTR 14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico.

MEDIDA. INVERSIÓN 4 (I4). Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad. Submedida 3: Financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico.

Este contrato está financiado por la Unión Europea, Fondos NextGenerationEU, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (PRTR Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).

La inversión I4 incluye un conjunto de medidas destinadas a mejorar la competitividad del sector turístico. El contrato de referencia se enmarca en la actuación específica: mantenimiento y la rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico, incluidas la rehabilitación ecológica del patrimonio, la rehabilitación y el uso de espacios con tecnologías inteligentes y la mejora de la accesibilidad de los lugares.

Consta en el expediente el informe del Secretario General del Pleno, con nota de conformidad de la Asesoría Jurídica, y el de fiscalización de la Intervención General, quedando salvadas todas las observaciones suspensivas observadas por la Intervención, al contener el expediente el ya citado informe de la Asesoría Jurídica, la propuesta de acuerdo previa a la fiscalización del expediente y la presente propuesta, indicándose que el acta de replanteo previo figura en el proyecto, aunque con la denominación de “certificado de viabilidad geométrica”, dentro del capítulo VII ANEXOS, apartado 6.

Por todo ello, la **Junta de Gobierno Local**, al amparo de lo previsto en el artículo 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por unanimidad de todos los miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** La iniciación y aprobación del expediente para la contratación de las obras de mejora de accesibilidad peatonal al Casco Histórico de la ciudad de Cuenca (Arco de Bezudo). Actuación incluida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**SEGUNDO.-** La aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de referencia. En cuanto al pliego de prescripciones técnicas particulares, como documento que forma parte del proyecto, está aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión del día 26 de enero de 2024.

**TERCERO.-** La aprobación del gasto correspondiente por importe de 323.792,42 euros, I.V.A. incluido, para lo que existe consignación presupuestaria suficiente a tenor de los informes de la Intervención General RC 220240007049 y 220240007139 A, de 29 de julio de 2024.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

J.D.S.LI/c.v.h.



Partida presupuestaria: 01 3361 63200.

Contrato financiado por la Unión Europea, Fondos NextGenerationEU, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (PRTR Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).

**CUARTO.-** Acordar la apertura del procedimiento licitatorio, tramitación ordinaria, procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, sin división en lotes, no sujeto a recurso especial en materia de contratación ni a regulación armonizada, y demás trámites que sean precisos.

**QUINTO.-** Designar como responsable del contrato a la dirección facultativa que en su día se nombre, siendo responsable de la misma, como supervisor, el Jefe de la Sección de Obras, D. Juan José Arteaga Martínez”.

Y para que conste y surta efectos al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, en Cuenca a fecha de firma electrónica.